

REGLAMENTO DE COMPETICIÓN



2026

El **CIRCUITO IBÉRICO** continúa durante la temporada 2026 la colaboración de la **FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BAILE DEPORTIVO** y **LA FEDERAÇÃO PORTUGUESA DE DANÇA DESPORTIVA** para seguir creando oportunidades a los deportistas de ambas federaciones de competir entre ellos, en una serie de competiciones celebradas en ambos países.

El presente reglamento, consensuado entre ambas federaciones, es el instrumento normativo que permite el desarrollo y organización del CIRCUITO, siendo que en caso de controversia será resuelta por una Comisión Mixta formada por miembros de ambas Federaciones.

En la Temporada 2026 se eliminan los premios en metálico tras la valoración de su poco impacto en la asistencia a las Pruebas del Circuito.

Las dos Instituciones nos comprometemos a promover el desplazamiento en autobús a dos pruebas del país vecino, aportando las Federaciones una cantidad, a los clubes participantes de su país, para ayudar a los gastos que esto produzca

1. GENERALIDADES

1.1 Ámbito de aplicación.

El presente reglamento regula las competiciones que configuran el CIRCUITO IBÉRICO y sean aprobadas por ambas federaciones.

1.2 Autoridad del Código.

Se formará una Comisión Mixta con miembros de ambas federaciones que ostentará la autoridad sobre el presente Código, la organización y desarrollo del Circuito y cualquier controversia que pudiera producirse en relación a ello.

1.3 Obligatoriedad de la Licencia.

1.3.1 Para poder participar como deportista en las competiciones del **CIRCUITO IBÉRICO** es necesario estar de alta en un club federado, con la correspondiente Licencia española o portuguesa.

2. ESPECIALIDADES DEPORTIVAS

El **CIRCUITO IBÉRICO** convocará a las siguientes especialidades:

- STANDARD Y LATINOS
- SOLO STANDARD Y LATINOS
- DANZA COREOGRÁFICA

3. NÚMERO DE PRUEBAS

El **CIRCUITO IBÉRICO** estará compuesto de 6 competiciones:

- 3 en España
- 3 en Portugal

4. AGRUPACIONES POR EDADES y COMPONENTES

4.1 Según las edades (*) para las parejas se establecen los siguientes:

GRUPO	EDAD
JUNIOR	Deportistas hasta 15 años
YOUTH	Deportistas de 16 a 18 años
ADULTO	Deportistas de 19 a 35 años
SENIOR	<i>Deportistas de 35 en adelante</i>

4.2. Según edades (*) para Solo se establecen los siguientes:

GRUPO	EDAD
JUNIOR	Deportistas hasta 15 años
YOUTH	Deportistas de 16 a 18 años
ADULTO	Deportistas de 19 a 35 años
SENIOR	<i>Deportistas de 35 en adelante</i>

4.3 Según edades (*) para Danza Coreográfica se establecen los siguientes:

GRUPO	EDAD
JUNIOR	Deportistas hasta 15 años
YOUTH	Deportistas de 16 a 18 años
ADULTO	Deportistas de 19 a 35 años
SENIOR	Deportistas de 35 años o más

(*) Las edades se cuentan siempre cumplidas durante la temporada en curso

5. PUNTUACIONES Y RANKING

5.1 El CIRCUITO IBÉRICO generará un ranking en el que se recogerán los tres mejores resultados de los participantes, debiéndose cumplir los siguientes requisitos:

- Haber participado en 3 de las 6 competiciones
- Haber participado en 2 del propio país como mínimo
- Haber participado en 1 del otro país

5.2 Las puntuaciones obtenidas en las pruebas en las que se participe serán computadas a efectos de sus RANKING NACIONALES siempre y cuando así lo establezca cada Federación.

5.3 Sistema de puntuación para STD/LTN PAREJAS Y SINGLE. Cada una de las parejas/single participantes obtendrá una puntuación basándose en la suma de los siguientes parámetros:

- **BASE-1:** Clasificación por posición de “0” a “100”

La puntuación de la BASE 1 se calcula con la siguiente fórmula y en los pasos siguientes:

$X = ((n-k)/(n-1)) \times 100$ Siendo:

n=número participantes.

k=puesto obtenido.

X=resultado

1.- Se calcula la diferencia entre el número de parejas participantes y el puesto obtenido.

2.- El resultado anterior se divide por el número de parejas participantes menos una.

3.- Finalmente se multiplica por 100.

6. OPEN

Las Pruebas del **CIRCUITO IBÉRICO** incorporarán, de forma paralela, la realización de Opens de las diferentes Disciplinas y Grupos de edad a fin de que los deportistas puedan participar en más eventos. Cada Federación establecerá la posibilidad de que esta pruebas se consideren puntuables en sus Rankings Nacionales.

7. CALENDARIO

La Comisión Mixta establecerá con tiempo suficiente el calendario de competiciones a celebrarse cada temporada, celebrándose en la medida de lo posible las competiciones del circuito single y danza coreográfica los sábados y las de parejas los domingos.

Se establece como provisional, **sujeto a los cambios que por motivos de organización fueren necesarios**, el siguiente:

CIRCUITO IBÉRICO 2026

MES	DÍA	TORNEO	Organizador	LUGAR	ZONA
Marzo	22	CIRCUITO IBERICO	CBD NARON	FENE	GALICIA
Marzo	22	TROF. FENE	CBD NARON	FENE	GALICIA
Abril	5	CIRCUITO IBERICO	FEED	CAMBRILS	CATALUNYA
Mayo	9	CIRCUITO IBERICO	FPDD	OBIDOS	PORTUGAL
Mayo	10	CIRCUITO IBERICO	FPDD	OBIDOS	PORTUGAL
Junio	6	CIRCUITO IBERICO	FPDD	FUNCHAL	PORTUGAL
Junio	7	CIRCUITO IBERICO	FPDD	FUNCHAL	PORTUGAL
Octubre	17	CIRCUITO IBERICO	FPDD	ALCOBAÇA	PORTUGAL
Octubre	18	CIRCUITO IBERICO	FPDD	ALCOBAÇA	PORTUGAL
Noviembre	14	TROF.EUROCIDADE + C. IBERICO FINAL	CBD PASOS B.GALICIA	TUI	GALICIA
Noviembre	15	TROF.EUROCIDADE + C. IBERICO FINAL	CBD PASOS B.GALICIA	TUI	GALICIA

8. PARTICULARIDADES DE LAS ESPECIALIDADES DEL CIRCUITO

A) STANDARD Y LATINOS PAREJAS Y SOLO.

Podrán participar deportistas de todas las categorías (pareja y single) en el grupo de edad establecido para el CIRCUITO en el presente reglamento y podrán utilizar vestuario y coreografías libres.

B) COREOGRÁFICA

C.1 Los componentes de los grupos serían desde 3 miembros en adelante.

C.2 Vestuario y coreografías serán las correspondientes a la normativa Nacional en FEBD y Open de FPDD.

* Se pueden utilizar complementos (sombreros, guantes, cinturones, gafas etc....) pero no pueden ser utilizados con movimiento, deberán llevarlos los participantes como parte del vestuario fijo.

C.3 Están permitidos hasta 3 lifts durante la coreografía, con una duración máxima de 10 segundos.

C.4 El rango de puntuación se establece de 3 a 8 puntos y se puntuará en intervalos de 0,5.

C.5 En caso de empate en la competición final del Circuito entre uno o más grupos, ganaría el grupo que en sus tres mejores competiciones tuviera las puntuaciones más altas (más 8, 7, etc....)

C.6 La duración de la música estaría entre mínimo de 1,5 minutos y máximo de 3,5 minutos.

C.7 Es obligatorio enviar la música en el momento de hacer la inscripción al email que indique el organizador en la Hoja Informativa de la competición.

9. DIFUSIÓN WEB, REDES SOCIALES Y STREAMING

Se establecerá un calendario para difusión conjunta por ambas y en colaboración, tanto del propio CIRCUITO IBÉRICO como de las distintas competiciones que lo componen, recogándose en la página web de las federaciones la creación del mismo, y en las redes sociales de ambas federaciones las distintas publicaciones realizadas para dar la debida difusión a todos los eventos que la forman.

Se realizará así mismo un esfuerzo conjunto para poder realizar streaming de las competiciones del circuito y llegar así al máximo de espectadores en ambos países.



FEDD FEDERACIÓN ESPAÑOLA
BAILE DEPORTIVO

Fdo. Luis Vañó
Presidente FEDD